



Expediente núm.: 0015012/2025

Asunto: Sometimiento a información pública del Proyecto de obras de “Reurbanización de los viales principales y renovación de infraestructuras en el Parque Pignatelli, Zaragoza”.

En relación con el asunto objeto del expediente, y de conformidad con la Propuesta que obra en el expediente, esta Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad, por Resolución del día de la fecha resuelve lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 5 de agosto de 2026, el Servicio de Infraestructura Verde de la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular remite a esta Oficina para su aprobación el proyecto de obras denominado “REURBANIZACIÓN DE LOS VIALES PRINCIPALES Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PARQUE PIGNATELLI, ZARAGOZA”, con un presupuesto de 1.419.736,79 € (IVA excluido); 1.717.881,52 € (IVA incluido).

Segundo.- Acompaña al proyecto informe de supervisión en el que se manifiesta que la documentación aportada está completa a efectos de lo exigido por la normativa contractual y técnica vigente, reuniendo los documentos necesarios, con la extensión y detalle suficiente para la correcta ejecución de la obra.

Asimismo, señala que durante la redacción del proyecto no ha sido necesario informar a organismos públicos externos, por no afectarse directamente instalaciones de terceros; y que se han mantenido reuniones y/o solicitado información a los diferentes servicios municipales competentes en los diferentes ámbitos del proyecto.

Concretamente, de forma complementaria a los Documentos del Proyecto constan en expediente los siguientes informes emitidos por otros Servicios Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza:

- Informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, de fecha 10 de mayo de 2024.
- Informe de ECOCIUDAD, S.A.U., de fecha 18 de octubre de 2024.
- Informe de la Comisión Municipal de Patrimonio, de fecha 29 de mayo de 2024.
- Informe del Servicio de Explotación del Agua, de fecha 8 de mayo de 2024.
- Informe de la Oficina de Gestión del Espacio Público, de fecha 4 de agosto de 2026.
- Informe de la Dirección de Infraestructuras relativo al alumbrado público, de fecha 4 de agosto de 2026.

DOCUMENTO	ID FIRMA	16391437	PÁGINA	1 / 3
Resolución 20260043431 - Resolución Sometimiento a información pública del Proyecto de obras de Reurbanización de los viales principales y renovación de infraestructuras en el Parque Pignatelli, Za...				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE ACUERDO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026.			06 de agosto de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			06 de agosto de 2026	



Consta en el informe de supervisión de la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular que, además de las mencionadas, no resulta procedente la realización de ninguna otra consulta, **informándose favorablemente la supervisión técnica del Proyecto de Obras.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Normativa aplicable en materia de contratación. Resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aplicable directamente a la Administración Local en base a lo dispuesto en su artículo 3 apartado 1 a); y en cuanto no se encuentre derogado por ésta, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no se oponga a la LCSP; y el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón (RBASO, en adelante).

SEGUNDO.- Sometimiento a información pública. De conformidad con el artículo 345 RBASO, los proyectos de obras ordinarias de primer establecimiento y de reforma que la Corporación local estime conveniente atendiendo a la naturaleza de la obra, se someterán a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón; siendo obligada la información pública de los proyectos de presupuesto superior a 300.506,05 € y cuando venga exigida por la legislación sectorial aplicable.

En lo relativo a la supervisión de los proyectos y ante la aprobación del mismo, dispone el artículo 344 RBASO que el órgano de contratación deberá solicitar un informe de la correspondiente oficina o unidad de supervisión de proyectos encargada de examinar los proyectos elaborados y de vigilar el cumplimiento de las normas reguladoras de la materia. Consta en el expediente dicho informe del Servicio de Infraestructura Verde, con fecha 5 de agosto de 2026.

Dado que el presupuesto del Proyecto objeto del expediente supera dicho importe, se hace precisa la información pública previa a la aprobación del mismo.

TERCERO.- Competencias. A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local. Dichas atribuciones corresponden, en el caso de Zaragoza, al Gobierno de Zaragoza, en su carácter de órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión de 29 de julio de 2026, acordó delegar el ejercicio de competencias, para asuntos urgentes, durante el periodo del 30 de julio al 9 de agosto de 2026, en la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad.

DOCUMENTO	ID FIRMA	16391437	PÁGINA	2 / 3
Resolución 20260043431 - Resolución Sometimiento a información pública del Proyecto de obras de Reurbanización de los viales principales y renovación de infraestructuras en el Parque Pignatelli, Za...				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA		
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE ACUERDO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026.		06 de agosto de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		06 de agosto de 2026		



A la vista de todo lo expuesto, y en ejercicio de dicha competencia delegada, en el día de la fecha resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Someter a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, por plazo de quince días, el proyecto de obras de “**REURBANIZACIÓN DE LOS VIALES PRINCIPALES Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PARQUE PIGNATELLI, ZARAGOZA**”, con un presupuesto de 1.419.736,79 € (IVA excluido); 1.717.881,52 € (IVA incluido), de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Realizada la información pública, el Gobierno de Zaragoza resolverá lo que proceda sobre la aprobación del mismo.

SEGUNDO.- El citado Proyecto se expondrá durante este plazo de información pública en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, en la dirección web: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/contratacion-publica/informacion-publica>.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Infraestructura Verde de la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular, para su conocimiento y efectos oportunos.